

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Gobierno corporativo y convocatorias oficiales:
Composición del Consejo de Administración: Cese de consejero.**

Contenido Relevante:

El plazo de vigencia del cargo del consejero D. José Francisco Mateu Isturiz ha caducado. En la Junta de Accionistas celebrada el pasado 26 de mayo no se procedió a su reelección.

El Consejo de Administración agradeció la labor realizada durante los años de servicio a la Compañía por D. José Francisco Mateu Isturiz.

En Madrid, 5 de junio de 2014

Sol Fernández-Rañada López-Dóriga
Vicesecretaria del Consejo de Administración
AMPER, S.A.